## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

1802/20

## **AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO**

## ANUNCIO

Da. Ana Maria López López, Alcaldesa en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco, (Almería).

HACE SABER: Que la Alcaldesa en Funciones, mediante Decreto núm. 133/2020 de fecha 5 de junio de 2.020, ha resuelto admitir a trámite el PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CONSTRUCCION DE TRES APARTAMIENTOS TURISTICOS RURALES, UN PABELLÓN RELAX Y UNA PISCINA EN SUELO NO URBANIZABLE, en Pago de Argán, Parcelas 116 y 511 del Polígono 27 del término municipal de Vélez Blanco, promovido por la mercantil GESTORA CERLA S.L., con C.I.F. núm. B-98403702, según documentación técnica de fecha diciembre de 2019 y abril del 2020, redactadas por el Arquitecto D. Adolfo J. Soto Carrillo. El mismo se expone a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS hábiles en cumplimiento del art. 43.1 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 17 de diciembre de 2002, al efecto de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho periodo, el expediente queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Lo que se hace público, a los efectos legales pertinentes.

En Vélez Blanco, ocho de junio de dos mil veinte.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES, Ana María López López.